

EMPRESA NACIONAL DEL CARBON S.A.

RELACIONES INDUSTRIALES
SUPERINTENDENCIA ADM. PERSONAL

NUMERO CONTABILIDAD	NUMERO CAJA		
ESTABLECIMIENTO	DIA	MES	AÑO
LOTA	12	6	78

RECIBO, FINIQUITO Y DECLARACION

Con ocasión del término de mis servicios en la Empresa Nacional del Carbón S.A., por la causal **acogido a jubilación circular 809/77** con fecha **28 JUN 1978** he recibido de ésta, cheque del Banco **Estiada S.A.** N° **133878** a mi orden y entera satisfacción por la suma **Ciento once mil trescientos sesenta y ocho pesos 04/100** \$ **111.368,04.-** y que corresponde a **veinte y cuatro** años.

Esta cantidad la recibo a título de indemnización por años de servicios, que la Empresa paga voluntariamente a sus trabajadores, según reglamento vigente, correspondiente a **34** años de servicios.

Por concepto de 750 días por 750 días \$ 65.640,00	
Promedio diario: \$ 22,5 por 270 días \$ 22.800,20 = \$ 88.440,20	
Por concepto de bono antigüedad 22,5 % \$ 19.399,95	
Por concepto de	\$
TOTAL HABERES	\$ 108.344,15
Menos descuentos según detalle: Menos anticipo 8-5-78	\$ 3.000,00
Saldo	\$ 103.344,15
Más IPC. 2,9% Mar.- 2,6% Abr.- 2,1% Mayo/78	\$ 8.052,08
Sub total	\$ 111.397,23
<u>Menos descuentos según detalle:</u>	
Casco \$ 24,00 C00128-26065	
Saldo deudor Abril/78 5,19 C00128-26332	\$ 29,19

1sm.- LIQUIDO A PAGARSE \$ **111.368,04** MS

Declaro igualmente que con anterioridad recibí oportunamente todos los haberes que me correspondieron como trabajador de la Empresa hasta el **28** de **Febrero** de **1978**, no teniendo ni reservándome cargo alguno que formular en su contra por ningún concepto; pues, dicha Empresa cumplió a mi respecto con todas las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales pertinentes.

De acuerdo con lo expuesto precedentemente, otorgo a mi ex Empleador, EMPRESA NACIONAL DEL CARBON S.A., el más amplio y completo finiquito.

..... **LOTA**, **12** de **Junio** de **1978**

Vº Bº ENCARGADO INDEM
[Firma]
SUPERINTENDENTE ADM. PERSONAL

NOMBRE **JOSE ORIAS CONSTANZO**

FICHA **00003** FIRMA **[Firma]**

EMPLEADO OBRERO

CARNET IDENTIDAD N° de

FIRMO ANTE MI, **[Firma]**



ARCHIVO ENACAR
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

ACTA DE CONSTANCIA.

En Lota, a 20 de Junio de 1978, ante el Inspector del Trabajo Sr. Víctor R. López Avila, el ex-obrero de la Empresa Nacional del Carbón DON JOSE ORIAS CONSTANZO, al momento de firmar el presente finiquito y recibo, deja expresa constancia que sin perjuicio de recibirse del monto indicado, se reserva el derecho de reclamar acerca de las cantidades relacionadas con el congelamiento de su salario al 20 de Octubre de 1968, por considerar que a éstas no se le ha aplicado en forma correcta los reajustes posteriores y que en caso de que así fuera, insidirían también en la bonificación por antigüedad Leída, la presente Acta, es ratificada y firmada ante el funcionario actuante.

finiquito o recibo



APROBACION		AUTORIZACION		DEPARTAMENTO CONTABILIDAD					
Jefe Depto., Sección o Encargado		Gerente, Sub-Gerente, Superintendente, o Jefe Depto.		Original firmado por JORGE DEUSTER R. Sub-Jefe Depto. Contabilidad			Original firmado por JORGE CLARK M. Jefe Depto. Contabilidad		
DEPARTAMENTO FINANZAS				Vº Bº EN LA FIRMA DEL CHEQUE					
Jefe Departamento		CLAVE P. FONDOS		Apoderado			Apoderado		
D E B E					H A B E R				
CTA.	SUBC.	ANAL.	DTLLE.	MONTO	CTA.	SUBC.	ANAL.	DTLLE.	MONTO
<input type="checkbox"/> BCO. CONCEPCION <input type="checkbox"/> BCO. CHILE <input type="checkbox"/> BCO. TALCA		<input type="checkbox"/> BCO. OSORNO Y LA U. <input checked="" type="checkbox"/> BCO. ESTADO <input type="checkbox"/> BCO.		CHEQUE NUMERO <i>1338148</i>		EFFECT. <input type="checkbox"/>		DEPARTAMENTO TESORERIA	

ARCHIVO
NALAR

DECLARACION Y FINIQUITO

Yo JOSE SIXEO ORIAS CONSTANZO....., Obrero, de estado civil Casado....., cédula de identidad N° 33260..... del Gabinete de Lota....., domiciliado en Lota....., declaro:

- 1°.- Que en mi calidad de obrero presto servicios según contrato en la CARBONIFERA LOTA-SCHWAGER S.A.;
- 2°.- Que con esta fecha y a mi personal solicitud, he recibido de la Carbonífera Lota-Schwager S.A., la cantidad de DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS ESCUDOS, 47/100. (E° 2.356,47) con que la citada Empresa me ha liquidado las sumas correspondientes a Tres.....(3) años de indemnización por años de servicios, a la que al término de mi contrato de trabajo podría tener derecho según Actas de Avenimiento vigentes;
- 3°.- Dejo constancia que la Compañía ha tenido presente en esta liquidación, lo dispuesto en las Actas de Avenimiento y fallos Arbitrales que rigen ésta indemnización, establecida en favor de sus obreros;
- 4°.- En consecuencia, declaro que en cualquier liquidación futura que se efectúe de la indemnización por años de servicios a que tenga derecho al término de mi contrato de trabajo para la Carbonífera Lota-Schwager S.A., deberán descontarse de los años de servicios que se consideren en el cálculo de la indemnización, el lapso de Tres.....(3) años que en este acto se me han indemnizado, según la referida liquidación.

LOTA ALTO, 18 de ABRIL de 1963.

R. Parra
SUB-GERENTE DE RELACIONES INDUSTRIALES

[Firma]
Inspector del Trabajo

[Firma]
Firma del Obrero

Cía. Carbonífera e Industrial de Lota

Contrato de Trabajo

Nº 16559

Entre la **Compañía Carbonífera e Industrial de Lota** (quien en adelante se denominará «La Compañía») representada por el Jefe del Departamento del Bienestar, y el obrero don Diego Constantino, de nacionalidad chilena, de 23 años, estado civil C. Casado, domiciliado en 80-3, procedente de C. R. de (quien en adelante se denominará «el obrero») se ha convenido en el siguiente Contrato de Trabajo:

- 1.º) — El obrero se compromete a trabajar en el Establecimiento de Lota en calidad de apio y a reemplazar a los operarios de su Sección o de otras Secciones en que el contratado pueda efectuar trabajos similares, de igual o mayor remuneración, y siempre que el reemplazo se verifique dentro de las condiciones reglamentarias determinadas para los respectivos turnos o jornadas de labor.
- 2.º) — La Compañía abonará al obrero por su trabajo la cantidad de veinticinco pesos 60 copos (\$ 2560) por jornada de 8 horas.
- 3.º) — Los salarios se liquidarán mensualmente, dentro de los ocho días siguientes al término del mes. Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, la Compañía concederá **avances sobre salarios ganados** en las condiciones que establece el Reglamento Interno de la Compañía.
- 4.º) — El obrero disfrutará de los beneficios de cualquier orden que la Compañía conceda voluntariamente para estimular el buen comportamiento de sus trabajadores.
- 5.º) — La duración del presente contrato será indefinida, pudiendo las partes ponerle término por las causales generales de expiración de los contratos y, en especial, por las siguientes:
 - a) — Por conclusión del trabajo que dé origen al contrato.
 - b) — Por fuerza mayor.
 - c) — Por voluntad de una de las partes con el aviso o desahucio que establece el Reglamento de Contrato de Trabajo.
 - d) — Por muerte del obrero.
 - e) — Por falta de probidad, vías de hecho, injuria grave o conducta inmoral del obrero.
 - f) — Por un perjuicio material causado intencionalmente durante o con ocasión de la ejecución del trabajo.
 - g) — Por actos u omisiones que afecten la seguridad del Establecimiento.
 - h) — Por dejar de concurrir el obrero al trabajo sin causa justificada el número de días que ordena la Ley.
 - i) — Por abandono del trabajo de parte del obrero.
- 6.º) — En caso de que se acuerde una alteración en la ocupación o salario del obrero, se dejará constancia de ello en la libreta de pago de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 2.º del Reglamento de Régimen Interno del Establecimiento.

LOTA, 25 DE Julio DE 1944

He leído el presente contrato
Se me ha » » » » »

(FIRMA DEL OBRERO)



IMPRESION DIGITO PULGAR
DERECHO DEL OBRERO

p. Cía. Carbonífera e Industrial de Lota

JEFE DPTO. DEL BIENESTAR

PRONTUARIO No. 11366

ENACAR

Compañía Carbonífera e Industrial de Lota

29764 *

CONTRATO DE TRABAJO

Entre la **Compañía Carbonífera e Industrial de Lota** (quien en adelante se denominará «La Compañía») representada por el Jefe del Departamento del Bienestar, y el obrero Don Chifon
Diego Constantino, de nacionalidad chilena, de 23 años, estado civil soltero
Basado, domiciliado en 47-15, procedente de Rala
(quien en adelante se denominará «el obrero») se ha convenido en el siguiente Contrato de Trabajo:

- 1.º—El obrero se compromete a trabajar en el Establecimiento de Lota en calidad de
..... y a reemplazar a los operarios de su Sección o de otras Secciones en que el contratado pueda efectuar trabajos similares, de igual o mayor remuneración, y siempre que el reemplazo se verifique dentro de las condiciones reglamentarias determinadas para los respectivos turnos o jornadas de labor.
- 2.º—La Compañía abonará al obrero por su trabajo la cantidad de 25.60 (\$ 25.60) por jornada de 8 horas 60
170
- 3.º—Los salarios se liquidarán mensualmente, dentro de los ocho días siguientes al término del mes. Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, la Compañía concederá **avances sobre salarios ganados** en las condiciones que establece el Reglamento Interno de la Compañía.
- 4.º—El obrero disfrutará de los beneficios de cualquier orden que la Compañía conceda voluntariamente para estimular el buen comportamiento de sus trabajadores.
- 5.º—La duración del presente contrato será indefinida, pudiendo las partes ponerle término por las causales generales de expiración de los contratos y, en especial, por las siguientes:
 - a)—Por conclusión del trabajo que dé origen al contrato.
 - b)—Por fuerza mayor.
 - c)—Por voluntad de una de las partes con el aviso o desahucio que establece el Reglamento de Contrato de Trabajo.
 - d)—Por muerte del obrero.
 - e)—Por falta de probidad, vías de hecho, injuria grave o conducta inmoral del obrero.
 - f)—Por un perjuicio material causado intencionalmente durante o con ocasión de la ejecución del trabajo.
 - g)—Por actos u omisiones que afecten la seguridad del Establecimiento.
 - h)—Por dejar de concurrir el obrero al trabajo sin causa justificada el número de días que ordena la Ley.
 - i)—Por abandono del trabajo de parte del obrero.
- 6.º—En caso de que se acuerde una alteración en la ocupación o salario del obrero, se dejará constancia de ello en la libreta de pago que queda en poder del obrero, la cual se tendrá, para los efectos legales, como contrato verbal de trabajo, y se comunicará al Inspector del Trabajo de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4.º del Código de Trabajo.

LOTA, 23 de Agosto de 194 5

He leído el presente contrato
Se me ha » » » » »

p. Cía. Carbonífera e Industrial de Lota

Jefe Depto. del Bienestar

Firma del Obrero

PRONTUARIO N.º 11366

ARCHIVO
ENACAR

Impresión Dígito-Pulgar
Derecho del Obrero

Compañía Carbonífera e Industrial de Lota

CONTRATO DE TRABAJO

20525 *

Fig. 6. Carbiño

Entre la **Compañía Carbonífera e Industrial de Lota** (quien en adelante se denominará «La Compañía») representada por el Jefe del Departamento del Bienestar, y el obrero Don *José Duxo*, de nacionalidad chilena, de *47* años, estado civil *Casado*, domiciliado en *47 - 15*, procedente de *Lota* (quien en adelante se denominará «el obrero») se ha convenido en el siguiente Contrato de Trabajo:

- 1.º—El obrero se compromete a trabajar en el Establecimiento de Lota en calidad de *Capitán* y a reemplazar a los operarios de su Sección o de otras Secciones en que el contratado pueda efectuar trabajos similares, de igual o mayor remuneración, y siempre que el reemplazo se verifique dentro de las condiciones reglamentarias determinadas para los respectivos turnos o jornadas de labor.
- 2.º—La Compañía abonará al obrero por su trabajo la cantidad de *Seenta Pesos 60* (\$ *30,60*) por *Jornada de 8 horas*
- 3.º—Los salarios se liquidarán mensualmente, dentro de los ocho días siguientes al término del mes. Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, la Compañía concederá **avances sobre salarios ganados** en las condiciones que establece el Reglamento Interno de la Compañía.
- 4.º—El obrero disfrutará de los beneficios de cualquier orden que la Compañía conceda voluntariamente para estimular el buen comportamiento de sus trabajadores.
- 5.º—La duración del presente contrato será indefinida, pudiendo las partes ponerle término por las causales generales de expiración de los contratos y, en especial, por las siguientes:
 - a) —Por conclusión del trabajo que dé origen al contrato.
 - b) —Por fuerza mayor.
 - c) —Por voluntad de una de las partes con el aviso o desahucio que establece el Reglamento de Contrato de Trabajo.
 - d) —Por muerte del obrero.
 - e) —Por falta de probidad, vías de hecho, injuria grave o conducta inmoral del obrero.
 - f) —Por un perjuicio material causado intencionalmente durante o con ocasión de la ejecución del trabajo.
 - g) —Por actos u omisiones que afecten la seguridad del Establecimiento.
 - h) —Por dejar de concurrir el obrero al trabajo sin causa justificada el número de días que ordena la Ley.
 - i) —Por abandono del trabajo de parte del obrero.
- 6.º—En caso de que se acuerde una alteración en la ocupación o salario del obrero, se dejará constancia de ello en la libreta de pago que queda en poder del obrero, la cual se tendrá, para los efectos legales, como contrato verbal de trabajo, y se comunicará al Inspector del Trabajo de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4.º del Código de Trabajo.

LOTA, *12* de *Marzo* de 194 *6*

He leído el presente contrato
Se me ha » » » » »

p. Cía. Carbonífera e Industrial de Lota

[Firma]
Jefe Depto. del Bienestar

Firma del Obrero

PRONTUARIO N.º *11366*

ARCHIVO
ENACAR



Impresión Dígito-Pulgar
Derecho del Obrero

NOMBRE

José Sinto Orias Constanza

Nacionalidad

Chileno

Natural de

Los Rios

NOMBRE

Carnet N.º

53260

Estado Civil

Casado

de

Los

Procedencia

Los Rios

Inscripción Seguro Obrero

67.292.867

Fecha nacim.

06-1921

Inscripción Militar; SI ~~NO~~,

Zona-Cantón N.º 47

Año, 1940

N.º de Orden,

Serv. Mltar. SI, Unidad,

Ciudad,

~~NO, Eximido~~ No llamado

FECHA	NUMERO	SECCION	OCUPACION	SALARIO	FECHA	CAUSA ANOTACION	OBSERVACIONES
	10.859	P. b. Cousiño	Apivi	3060	JUN 17, 1946	Acc.	44
1 MAY 1946	10.859	-	-	3060	-1 JUL 1946	C. n. O. S.	45
1º Julio 1946	10870	"	Enmaderador	3190	JUL 2 - 1946	C. n. O. S.	46
2 JUL 1946	10733	"	Barretero	Trato	SEP 9 1946	P. Y. Inf.	47
23 SET 1946	10733	"	"	Trato	NOV 1 - 1946	C. n.	49
NOV 1 - 1946	10703	"	"	"	7 FEB 1947	P. Y. Inf.	50
25 FEB 1947	10703	"	"	Trato	4 OCT 1947	Decr.	51
4 OCT 1947	10703	"	"	"	19 DIC 1947	Acc.	52
23 DIC 1947	10703	"	"	"	20 MAY 1948	P. Y. Inf.	53
7 JUN 1948	10703	"	"	"	1 - ENF 1949	Acto	
7 - ENE 1949	10703	"	"	"	19 MAR 1949	P. Y. Inf.	
25 MAR 1949	10703	"	"	Trato	8 - ENE 1950	P. Y. Inf.	
6 FEB 1950	10703	"	"	Trato	10 FEB 1950	P. Y. Inf.	
16 FEB 1950	10703	"	"	Trato	5 ENE 1950	C. S.	
12 ENE 1950	10703	"	"	"	30 Oct. 1950	P. Y. x	
20 NOV 1950	11134	"	Apivi	60 =	12 DIC 1950	C. n. O. S.	
12 DIC 1950	10703	"	Barretero	Trato	30 ENE 1951	Acc.	
16 FEB 1951	10703	"	"	"	23 FEB 1951	C. n. O. S.	
23 FEB 1951	10855	"	Apivi	60 =	26 MAR 1951	C. n. O. S.	
11 ABR 1951	10703	"	Barretero	Trato	11 ABR 1951	P. Y. Inf.	
8 AGO 1951	10703	"	"	Trato	8 AGO 1951	P. Y. Inf.	
22 APR 1951	10703	"	"	Trato	22 APR 1951	P. Y. Inf.	

FECHA	NUMERO	SECCION	OCCUPACION	SALARIO	FECHA	CAUSA ANOTACION	OBSERVACIONES
17 MAR 1953	10703	G.B. Basso	Planctero	Grato	17 MAR 1953	Acta	
1 SET 1953	10703	"	"	"	1 SET 1953	Acc.	
24 FEB 1954	10703	"	"	"	24 FEB 1954	Acta	
30 NOV 1954	10703	"	"	"	9 NOV 1954	P.T. Conf	
18 JUL 1955	10703	"	"	"	1- ENE 1955	Acta	
16 AGO 1955	10703	"	"	"	7- JUN 1955	Acc.	
28 NOV 1955	10703	"	"	"	4- AGO 1955	Acc.	
1- ENE 1956	10703	"	"	"	11 OCT 1955	P.T. Conf	
1- ENE 1957	10703	"	"	"	1- ENE 1956	Acta	
17 NOV 1957	3	"	"	"	1- ENE 1957	Acta	
1- ENE 1958	3	"	"	"	1- AGO 1957	Conf.	
ENE 1 1959	3	"	"	"	7- OCT 1957	Acc.	Acc. 2
1- ENE 1960	3	"	"	"	1- ENE 1958	Acta	P.T. Conf 14
23 JUL 1960	3	"	"	"	ENE 1 1959	Acta	P.T. 1
1- ENE 1961	3	"	"	"	1- ENE 1960	Acta	
3 ABR 1961	3	"	"	"	19 JUL 1960	J. 11-12-18 E. 12 días	
10 AGO 1961	3	"	"	Grato	1- ENE 1961	Acta	
1 JUL 1961	3	"	"	Grato	24 MAR 1961	J. 22-23 E. - 18 días	
	3	"	"	Grato	24 JUN 1961	J. - 22-23 E. - 14 días	
	3	"	"	Grato	1 JUL 1961	Acta	
	3	"	"	Grato	23 NOV 1961	J. - 21-22 E. - 24 días	

REFERENCIAS

En caso necesario avisar a:

Municipalidad General

PARENTESCO. *Cónyuge*

Que vive en: *47-15 46-10*

Domicilio en ésta:

IMPRESIONES DIGITALES

FOTOGRAFIA

Izquierdo

PULGAR

Derecho



VALIDO PARA TRAMITE DE PENSION EN SERVICIO DE SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE RETIRO

Certificamos que don JOSE SIXTO ORIAS CONSTANZO
prontuario N° 00003 .- trabajó en esta Empresa en las Secciones y fechas que a
continuación se indica: Obrero Establecimiento Lota

Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Sección	Ocupación
02- Abril- 1937	16- Julio-1939	Mina Central	Tornero
16- Julio- 1939	15- Mayo -1940	" "	Winchero
15- Mayo - 1940	03- Mayo -1941	" "	Lamparero
03- Mayo - 1941	04- Mayo -1944	" "	Carretero
25- Julio- 1944	18- Febre-1945	Pique Alberto	Barretero
18- Febrero. 1945	18- Julio-1946	Pique Carlos	Apir
18- Julio - 1946	02- Julio-1946	Pique Carlos	Enmaderador
02- Julio - 1946	30- Octbr-1950	Pique Carlos	Barretero
20- Novbr - 1950	12- Dicbr-1950	Pique Carlos	Apir
12- Dicbr - 1950	23- Febre-1951	Pique Carlos	Barretero
23- Febre - 1951	26- Marzo-1951	Pique Carlos	Apir
26- Marzo - 1951	28- Mayo -1968	Pique Carlos	Barretero
28- Mayo - 1968	18- Julio-1972	Preparación Carbón	Jornalero
18- Julio - 1972	26- Febre-1978	" "	Capataz 38

Se da el presente certificado de acuerdo con el Título II, Artículo 15 del Código del Trabajo.

Jefe Depto. Personal

LGD/nlo.-

Lota Alto, 5 de Diciembre de 1980

JOSE SIXTO ORIAS CONSTANZO
3 años a cta / 24/8/77 R.
27-4-72

Nacionalidad Chilena
Carnet N° 33.260
Ciudad Lota
Fecha Nacim.: Día 6 Mes 10 Año 1921
Natural de Los Álamos
Estado Civil Casado
Procedencia Lota

Table with columns: Fecha, Número, Sección, Ocupación, Salario, Fecha, Causa, Días Ausentes (Just. S. Just.), Observaciones, Domicilio. Contains service record entries from 1962 to 1974.



ANTICIPO DE INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIOS
3 años con un valor de \$ 235649
Fecha 17/4/68

RECORD DE SERVICIO.- NOMBRE

Jose Orias Constanzo

Table with columns: Fecha, Número, Sección, Ocupación, Salario, Fecha, Causa, Días Ausentes (Just. S. Just.), Observaciones, Domicilio. Contains service record entries from 1974 to 1977.

Registrado...
Dpto. de Personal

Ret. Acquis Plan 809/77...
T. 11/9/78
SALIDO
Fecha: 1-3-78
Causal: Plan Jubilación 809/78
Firma: [Signature]

INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIO

Trámite N°... Fecha de pago...
Causa...
Ha trabajado o trabajará hasta...
Beneficiario...
Observaciones...
Fecha... Autorización...

LIQUIDACION
Años de Indemnización con un valor de \$...
(en letras) ...
Cheque a la orden de...
Carnet N°... Ciudad...
Fecha... Firma...

ARC...
ENACAR

FECHA DE INGRESO A LA COMPAÑIA 25 DE Julio DE 1944

Asistencia media en años de servicios anteriores al.....

Años con derecho a indemnización computados al..... años.

Servicio Social C. C. I. L., Ficha N° 67-292.867

Accidentes del Trabajo: Carpeta N°..... Record N°.....

N° de Acc. en..... años, anteriores al..... Acc., con días

Carpeta Sindical: Ficha N°.....

SERVICIO MILITAR :
Inscripción Militar: SI — NO. Cantón N°..... Ciudad..... Año.....

Servicio Militar: Unidad..... Ciudad..... (Eximido) - (No llamado)

ACTUACIONES SINDICALES

Cargos desempeñados	Año	Sindicato	Cargos desempeñados	Año	Sindicato

NOTAS MERITORIAS:
6° mes. - 2-4-37 al 16-5-44 = 7 años 1 mes
25-4-44 al 31-10-72 = 28 v 3 v
3.5 v 4 v
 { Inf. a YBM
 { est. 38 años
 { el Julio/75

FALTAS:.....

Incl Social Aumento salarial 1000 K (Control Anual 7/4/77)

CARBON: Bobl. 21-Mayo Ch° 53

IMPRESIONES DIGITALES
Izquierdo Derecho

FOTOGRAFIA



ASIGNACION FAMILIAR

CARGAS DE FAMILIA Arriendo.....

NOMBRES	Parentesco	Fecha Nacimiento	Fecha Vencimiento	OBSERVACIONES
<u>Heriberto Sepulveda</u>	<u>Esposa</u>			
<u>Ester Oras Sepulveda</u>	<u>Hija</u>	<u>6-Agosto-1948</u>		
<u>Juana Oras S</u>	<u>Hija</u>	<u>26-Abril-1949</u>		
<u>X Juan Oras S</u>	<u>Hijo</u>	<u>24-Junio-1950</u>	<u>3 lab. F. 7497-8</u>	
<u>Rosa Oras S</u>	<u>Hija</u>	<u>30-Mar.-1946</u>		
<u>Isabel Oras S</u>	<u>Hija</u>	<u>27-Sept-1951</u>		
<u>José S. Oras S</u>	<u>Hija</u>	<u>2-Junio-1954</u>		
<u>Pedro P. Oras S</u>	<u>Hija</u>	<u>5-Dic.-1956</u>		
<u>Lorenzo de la Cruz Oras S</u>	<u>Hijo</u>	<u>2-Mayo-1958</u>		
<u>Luis Oras S</u>	<u>✓</u>			
<u>Victor Oras S</u>	<u>✓</u>			

INFORMACIONES

ARCHIVO ENACAR

LOTA ALTO, 1 de Marzo de 1967

INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIOS

El obrero José Abías Escustezgo, Ficha No. 00003 - 25 Serv. N.o 63220

ocupación Capataz 2º, Sección Planta Propª Carbón será indemnizado

por: Plan. Jubilación Cir. 809/78. - trabajó o trabajará hasta el 28 de Febrero

de 1967 y se cancelará el de de 1967 domiciliado en

Robl. 21 De Zayo #53 Casa Cía. (Si) (No)

DISTRIBUCION:

- Original: Jefe de la Sección o Depto.
- Duplicado y Triplicado: Jefe Depto. Sueldo y Jornales.
- Cuadruplicado: Oficina de Bienestar
- Quintuplicado y Sextuplicado: a Coordinación Central.

ORIGINAL FIRMADO POR Luis A. Godoy Delgado

JEFE DE PERSONAL

ANOTACIONES VARIAS COORDINACIONES

SEXTUPLICADO

100	11	82
101	11	82
102	11	82
103	11	82
104	11	82
105	11	82
106	11	82
107	11	82
108	11	82
109	11	82
110	11	82
111	11	82
112	11	82
113	11	82
114	11	82
115	11	82
116	11	82
117	11	82
118	11	82
119	11	82
120	11	82
121	11	82
122	11	82
123	11	82
124	11	82
125	11	82
126	11	82
127	11	82
128	11	82
129	11	82
130	11	82
131	11	82
132	11	82
133	11	82
134	11	82
135	11	82
136	11	82
137	11	82
138	11	82
139	11	82
140	11	82
141	11	82
142	11	82
143	11	82
144	11	82
145	11	82
146	11	82
147	11	82
148	11	82
149	11	82
150	11	82
151	11	82
152	11	82
153	11	82
154	11	82
155	11	82
156	11	82
157	11	82
158	11	82
159	11	82
160	11	82
161	11	82
162	11	82
163	11	82
164	11	82
165	11	82
166	11	82
167	11	82
168	11	82
169	11	82
170	11	82
171	11	82
172	11	82
173	11	82
174	11	82
175	11	82
176	11	82
177	11	82
178	11	82
179	11	82
180	11	82
181	11	82
182	11	82
183	11	82
184	11	82
185	11	82
186	11	82
187	11	82
188	11	82
189	11	82
190	11	82
191	11	82
192	11	82
193	11	82
194	11	82
195	11	82
196	11	82
197	11	82
198	11	82
199	11	82
200	11	82

ARCHIVO ENACAR



1-1-1940

1-1-1941

INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIOS

Fecha N.º	Sección	Trabajo o tarea hasta el	de 1961	Casa Cit. (N.º)	domiciliado en	de 1961	cancelará el	DISTRIBUCION:	Original: Jefe de la Sección o Depto.	Duplicado y triplicado: Jefe Depto. Sueldo y Jornales.	cuadruplicado: Oficina de Bienestar.	quintuplicado: a Coordinación Central.
41								52				
42								53				
43								54				
44								55				
45								56				
46								57				
47								58				
48								59				
49								60				
50								61				
51								62				
52								63				
53								64				
54								65				
55								66				
56								67				
57								68				
58								69				
59								70				
60								71				
61								72				
62								73				
63								74				
64								75				
65								76				
66								77				
67								78				
68								79				
69								80				
70								81				
71								82				
72								83				
73								84				
74								85				
75								86				
76								87				
77								88				
78								89				
79								90				
80								91				
81								92				
82								93				
83								94				
84								95				
85								96				
86								97				
87								98				
88								99				
89								100				
90								101				
91								102				
92								103				
93								104				
94								105				
95								106				
96								107				
97								108				
98								109				
99								110				
100								111				
101								112				
102								113				
103								114				
104								115				
105								116				
106								117				
107								118				
108								119				
109								120				
110								121				
111								122				
112								123				
113								124				
114								125				
115								126				
116								127				
117								128				
118								129				
119								130				
120								131				
121								132				
122								133				
123								134				
124								135				
125								136				
126								137				
127								138				
128								139				
129								140				
130								141				
131								142				
132								143				
133								144				
134								145				
135								146				
136								147				
137								148				
138								149				
139								150				
140								151				
141								152				
142								153				
143								154				
144								155				
145								156				
146								157				
147								158				
148								159				
149								160				
150								161				
151								162				
152								163				
153								164				
154								165				
155								166				
156								167				
157								168				
158								169				
159								170				
160								171				
161								172				
162								173				
163								174				
164								175				
165								176				
166								177				
167								178				
168								179				
169								180				
170								181				
171								182				
172								183				
173								184				
174								185				
175								186				
176								187				
177								188				
178								189				
179								190				
180								191				
181								192				
182								193				
183								194				
184								195				
185								196				
186								197				
187								198				
188								199				
189								200				
190								201				
191								202				
192								203				
193								204				
194								205				
195								206				
196								207				
197								208				
198								209				
199								210				
200								211				
201								212				
202								213				
203								214				
204								215				
205								216				
206								217				
207								218				
208								219				
209								220				
210								221				
211								222				
212								223				
213								224				
214								225				
215								226				
216								227				
217								228				
218								229				
219								230				
220								231				
221								232				
222								233				
223								234				
224								235				
225								236				
226												

INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIOS

El obrero José Orián González Ficha N.º 00003 Serv. N.º 63110
ocupación Capataz 2º, Sección Planta Propé Carbón será indemnizado
por Plan. Jubilación cir. 809/78.- trabajó o trabajará hasta el 28 de Febrero
de 1978 y se cancelará el de de 196..... domiciliado en
Edif. 21 de Mayo #53 Casa Cía. (S) (No)

DISTRIBUCION:

Original: Jefe de la Sección o Depto.
Duplicado y Triplicado: Jefe Depto. Sueldo y Jornales.
Cuadruplicado: Oficina de Bienestar.
Quintuplicado y Sextuplicado: a Coordinación Central.

ORIGINAL FIRMADO POR
Luis A. Godoy Delgado

JEFE DE PERSONAL

100/vbs.-

ANOTACIONES VARIAS COORDINACIONES

QUINTUPLICADO

6/5/78 Sin observaciones en Servicio Social

Maria D. Gallardo
Christina

Jose Sixto Orios Bonstauzo. F-00003-

2-4-37.	16-7-39.	Wine C.	Torruco.
16-7-39.	15-5-40.	✓	Wassum.
15-5-40	3-5-41.	✓	Pamporano
3-5-41.	4-5-44	✓	Cornitero.
25-7-44	1-2-45	Pig alb.	Bonnet.
1-2-45	1-7-46.	✓ e.	Opiz.
1-7-46.	2-7-46	✓	Eumoderado
2-7-46.	30-10-50.	✓	Bonneto.
20-11-50	12-12-50.	✓	Opiz
12-12-50	23-2-51.	✓	Bonneto
23-2-51	26-3-51.	✓	Opiz
26-3-51.	28-5-68.	✓	Bonneto
28-5-68	1-7-72.	9 rep carb.	Joruelino.
1-7-72	26-2-78	✓ ✓	Copetoz 3 ^e

*Sea todo
30/3/78 Gdx.*

INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIOS

El obrero ^{O R I A S} José Arias Constanzo, Ficha N.º 00003, Serv. N.º 63110, ocupación Capataz 2º, Sección Planta Prepá Carbón, será indemnizado por: Plan. Juvilación cir. 809/77.- ~~XXXXXX~~ trabajó o trabajara hasta el 28 de Febrero de 1978 y se cancelará el de de 1968 domiciliado en Pobl. 21 De Mayo #53 Casa Cía. 787 (No)

D I S T R I B U C I O N :

Original: Jefe de la Sección o Depto.
Duplicado y Triplicado: Jefe Depto. Sueldo y Jornales.
Cuadruplicado: Oficina de Bienestar
Quintuplicado y Sextuplicado: a Coordinación Central.

ORIGINAL FIRMADO POR
Luis A. Godoy Delgado

JEFE DE PERSONAL

IGD/vbs.- INFORME DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD Y ESTUDIOS

Los jornales ganados por el operario de la referencia en los días comprendidos entre el 18 de Febrero de 1978 hasta el 3 de Marzo de 1978 y que corresponden a los 6 últimos días hábiles de trabajo, han sido los siguientes:

Jornal base diario	\$ 277,08	Valor de los cajones	\$ 186,58
Sobretiempo fijo	Eo	Aumento diario	Eo
Turno C	Eo	Turno C	\$ 5,56
Otras bonificaciones	Eo	Otras bonificaciones	Eo
TOTAL DIARIO Eo		Total ganado en 6 días	\$ 469,20
T.º M.º Ultimos 6 días			\$ 78,20
			\$ 84,46

D U P L I C A D O

D E S C U E N T O S

<u>Especies</u>	<u>Valor</u>	<u>Cuenta</u>
Casco	\$ 24,00	000128 26065 000003 000058
Saldo deudor Abril/78	5,19	000128 26332 000003 000058
A/C. Indemnización	5.000,00	000128 26294 000003 000058

29,19

EMPRESA NACIONAL DEL CARBON S.A.
Sauhueco
José Santiago Sanhueco Ch.
Jefe Depto. Remuneraciones
al Personal

JEFE DE JORNALES

ARCHIVO ENACAR

25/2/78 al 3/3/78 = 3 días trabajados, tres días faltas
 18/2/78 al 24/2/78 = 3 días

CARBÓN, S.A. DE ECONOMÍA SOCIAL
 DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIOS

El obrero JOSÉ ARIAS CONSTANZO Cédula N.º 00003
 Sección Planta Prod. Carbón
 por Plaza. Juyalación Cira 80977 trabajo o tareas hasta el 28 de Febrero

de 1978 y se cancelará el 31 de Mayo 1978
 domiciliado en Caracas

Original: Jefe de la Sección o Depto.
 Duplicado y Triplicado: Jefe Depto. Sueldo y Jornales.
 Cuadruplicado: Oficina de Bienestar
 Quintuplicado y Sexuplicado: a Coordinación Central.

Jefe de Personal

INFORME DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD Y ESTUDIOS

Los jornales ganados por el operario de la referencia en los días comprendidos entre el 18 de Febrero de 1978 hasta el 3 de Marzo de 1978

y que corresponden a los 6 últimos días hábiles de trabajo, han sido los siguientes:

Jornal base diario	27708
Sobretiempo fijo	
Turno G	
Otras bonificaciones	
Otras penalizaciones	
Total ganado en 6 días	4080
To Mo. Últimos 6 días	7820
TOTAL DIARIO	8144

Especies	Valor	Cuentas
Saldo deudor Abril 78	2,29	000128 2632 00003 00028
AVC. Indemnización	2.000,00	000128 2629 00003 00028
Casco	24,00	000128 2605 00003 00028

5.211,95

[Handwritten signature]

ARCHIVO ENACAR

LOTA ALTO, 10 de Mayo de 1978

13 MAY 1978

Carbonífera Lota - Schwager S. A.

LOTA

Lota Alto, 17 de Agosto de 1965.

Señor
Ingeniero Jefe del Pique Carlos C.
Presente.

Muy señor mío:

Operario José Sixto Orias. Ficha N° 03.

El operario de la referencia se encontraba enfermo y recientemente ha sido operado de la Columna Vertebral. Con esta fecha ha sido dado de Alta.

El Médico Director del Hospital de Lota Bajo, del Servicio Nacional de Salud, nos ha pedido como favor especial, se mantenga a dicho operario en trabajo liviano y donde no labore agachado, por el plazo de dos meses.

13 De conformidad con lo pedido por el Médico Jefe del Servicio Nacional de Salud, mucho agradeceríamos a Ud. acceder a lo por él solicitado.

Sin otro particular, saluda atte. a Ud. S. S.

Prompt. 03.
hga.

ORIGINAL FIRMADO POR
HUMBERTO GARRIDO AVILES
Jefe Sección Personal

ESTABLECIMIENTO DE LOTA

HOJA DE SERVICIOS

Lota, 17 de Ago de 1945

Señor JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL BIENESTAR:

Al operario Jose J. Oria Constauro

estado civil domicilio turno I

ocupado en la sección Dique Alberto como Barriero

tarjeta N.º 11366 del Bienestar, debe anotarse lo siguiente en conformidad a los artículos del Reglamento que se indican:

Art. 7.—Se le concedió **Traslado** de la Sección
a la Sección Alberto por

Art. 11.—Se le concedió **Permiso** desde
hasta a causa de

Art. 12.—Faltó **Sin Permiso** desde hasta
¿puede ser admitido? (si o no)

Art. 8 y 13.—Fue **Suspendido** desde hasta
a causa de

Art. 13.—Tiene **Nota Meritoria** por

Art. 15.—Ha **Dejado de Pertener** a la Sección a causa de: Solicitar mi retiro voluntario.

[Firma]
FIRMA

Otras anotaciones:

Reincorporado el de de 19.....

Véase a la vuelta las anotaciones del Bienestar

56876—Litografía Concepción, S. A.

14

ARCHIVO ENACAR

ESTABLECIMIENTO DE LOTA

HOJA DE SERVICIOS

Lota, 12 de Marzo de 1946

Señor JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL BIENESTAR:

Al operario José Luis Prias Constantino
estado civil..... domicilio..... turno.....
ocupado en la sección Chiplón Carlos como Barretero
tarjeta N.º 11366 del Bienestar, debe anotarse lo siguiente en conformidad a los artículos del Reglamento que se indican:

Art. 7).—Se le concedió **Traslado** de la Sección.....
a la Sección..... por.....

Art. 11).—Se le concedió **Permiso** desde.....
hasta..... a causa de.....

Art. 12).—Faltó **Sin Permiso** desde..... hasta.....
¿puede ser admitido? (si o no).....

Art. 8 y 13).—Fue **Suspendido** desde..... hasta.....
a causa de.....

Art. 13).—Tiene **Nota Meritoria** por.....

Art. 15).—Ha **Dejado de Pertener** a la Sección a causa de: Se retiró voluntario

[Firma]
FIRMA

Otras Anotaciones:.....
.....
.....
.....
.....

Reincorporado el..... de..... de 19.....

Véase a la vuelta las anotaciones del Bienestar

57151.—Litografía Concepción, S. A.

15

ESTABLECIMIENTO DE LOTA

DEPARTAMENTO DEL BIENESTAR

TRAMITACIONES VARIAS

Prontuario N.º 11366 Lota, 13 de Febrero de 1950

Nombre JOSE SIXTO ORIAS CONSTANZO Estado Casado

Ocupación Barretero Edad 28 Años.

Sección PIQUE "CARLOS COUSIÑO" Turno -

Residencia Pabellón 46 Casa 10.-

Familia compuesta de --- personas de las cuales --- trabajan en la Compañía

- Operario que dice haberse accidentado el 28 de Enero del año en curso, ocasionado por un golpe de una máquina perforadora, que le produjo contusión en la pierna izquierda.-

Se ruega al Sr. Ingeniero Jefe del Pique Carlos C., informe a este Deptº la veracidad de lo expuesto por Orias Constanzo, pues su accidente se presente a dudas y según el exámen médico no presente signo de traumatismo.-



Informe de

Lota, de de 194.....

50079 - Litografía Concepción S. A.

16

FERIADO DE OBREROS

Prontuario N.º 11366 Seguro Social 76292867

Lota Alto, 10 de Enero de 1959

El obrero Ficha N.º 3 Jose Sixto Ories Constanzo

que trabaja en Pique Carlos Cousiño

ocupado como Barretero

Ha trabajado 296 días en los doce meses anteriores

al 20 de Diciembre de 1958

y tiene derecho a 25 días de feriado con jornal medio

de \$ 1.464 Prom diario.

B/M. 73

T/C. 1537

William
Jefe Sección Salarios

Se concede el feriado solicitado desde el día 15/1/59

hasta el día 12/1/59 inclusive.

Hábiles 25

Festivos 4

\$ 44.473

Original

(Fdo.) Robert West A.

Jefe de Sección

Registro



Firma del obrero o impresión digital

100428-Lit. Concep.-10-57

17

MARIANO CAMPOS M., Jefe del Departamento de Bienestar de la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota, saluda atentamente a Ud. y, por encargo del señor Administrador General, tiene el agrado de comunicarle que el acto de entrega de diplomas y de un estímulo especial que acordó otorgar la Superioridad de la Empresa a los 10 mejores obreros seleccionados en el concurso "Premio Nacional de Estímulo al Trabajo", ha sido postergado para mañana Martes 16, a la misma hora y en el mismo local.

LOTA ALTO, Septiembre 15 de 1958.-

SUB-DIRECCION DE RELACIONES INDUSTRIALES
Departamento de Personal

18 4 68

2.356,47

DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA

Y SEIS ESCUDOS,47/100

JOSE SIXTO ORIAS CONSTANZO.-

3 años a cuenta de la indemnización por años de servicios, correspondiente a José Sixto Orias Constanzo, a la que pudiera tener derecho al término de su contrato de trabajo. Se adjunta finiquito firmado por el interesado y el Sr. Inspector Deptal. del Trabajo.

19

GCR/ha.

ORIGINAL FIRMADO POR
RENE GARCIA G.

Carbonífera Lota-Schwager S. A.

811 52 0005

(USO INTERNO)

Serie: C.J. - R.P.

Nº 39/68

Fecha 18 de Abril de 1968

Del: Jefe Sección Sueldos y Jornales

Al: Jefe del Departamento del personal

Referencia N.º

Materia: RECTIFICACIÓN DE PROMEDIO

Ruego a usted tenga a bién, disponer se cancele diferencia a cuenta de indemnización por años de servicio.

Al operario que se indica.

20

<u>Ficha</u>	<u>Nombre</u>	<u>Memo N°</u>	<u>Debe ser</u>	<u>pagado</u>	<u>Diferencia</u>
3	José s Orias Constancio	285/68	\$ 26.183. ✓	\$ 23.452.-	\$ 2.731.-

Saluda atentamente a Ud.

CARBONÍFERA LOTA-SCHWAGER S. A.

JOSE STGO. SANHUEZA CHAYNZ

Jefe Sección Sueldos y Jornales

ARCHIVO
ENACAR
C.C. C.J.
Archivo
JSCH/jb.

M. E. J. J. J.
Carbonífera Lota-Schwager S. A.

(USO INTERNO)

811 52 0005

Serie: C.J. - R.P.

Nº

Fecha 16 de Abril de 1968

Del: Jefe Sección Sueldo y Jornales

Al: Jefe del Departamento de personal

Referencia N.º

Materia: PROMEDIO DE JORNAL.

En contestación a su Memo N.º 285/68, me permito informar a usted de los jornales ganados en los últimos 6 días de trabajo del siguiente operario.

21

<u>Ficha</u>	<u>Nombre</u>	<u>Fecha</u>	<u>Promedio</u>
3	José S Orias Constanzo	17 al 23/3/68	\$ 23.452.-

Saluda atentamente a Ud.

CARBONIFERA LOTA-SCHWAGER S. A.

Sanhueza
JOSE STGO. SANHUEZA CHAVEZ

Jefe Sección Sueldos y Jornales

4/4/68
c.c. C.J.

Archivo

JSCH/jb.

**ARCHIVO
ENACAR**

CARBONIFERA LOTA SCHWAGER S. A.
Relaciones Industriales
Depto. Bienestar

LOTA ALTO, 26 de Marzo de 1968

SOLICITUD DE LIQUIDACION ANTICIPADA DE AÑOS DE SERVICIOS

(Art. 18 Acta de Avenimiento Personal EE. 1966)

Ficha	Nombre	Servicio	Ocupación
3	JOSE ORIAS CONSTANZO	P.C.C.	BARRETERO

SOLICITA: TRES AÑOS A CUENTA INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIO

Salario \$. 11563 x 30
E° 346,89 ✓

26.183. x 9

22

Años de Indemnización

2.356.47
2.110.68

Valor total a liquidar

E° 1.040,67 ✓

APROBACION

AUTORIZACION

Jefe Depto. Bienestar

Superintendente Relaciones Industriales

LOTA ALTO, 26 de Marzo de 1968

DECLARACION Y FINIQUITO

Yo JOSE SILXEO ORIAS CONSTANZO ✓, Obrero, de estado civil Casado....., cédula de identidad N° 33260..... del Gabinete de Lota....., domiciliado en Lota....., declaro:

- 1°.- Que en mi calidad de obrero presto servicios según contrato en la CARBONIFERA LOTA-SCHWAGER S.A.;
- 2°.- Que con esta fecha y a mi personal solicitud, he recibido de la Carbonífera Lota-Schwager S.A., la cantidad de DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS ESCUDOS, 47/100. (E° 2.356,47 ✓) con que la citada Empresa me ha liquidado las sumas correspondientes a Tres ✓ (3 ✓) años de indemnización por años de servicios, a la que al término de mi contrato de trabajo podría tener derecho según Actas de Avenimiento vigentes;
- 3°.- Dejo constancia que la Compañía ha tenido presente en esta liquidación, lo dispuesto en las Actas de Avenimiento y fallos Arbitrales que rigen ésta indemnización, establecida en favor de sus obreros;
- 4°.- En consecuencia, declaro que en cualquier liquidación futura que se efectúe de la indemnización por años de servicios a que tenga derecho al término de mi contrato de trabajo para la Carbonífera Lota-Schwager S.A., deberán descontarse de los años de servicios que se consideren en el cálculo de la indemnización, el lapso de Tres ✓ (3 ✓) años que en este acto se me han indemnizado, según la referida liquidación.

LOTA ALTO, 18 de ABRIL de 1968.

SUB-GERENTE DE RELACIONES INDUSTRIALES

Inspector del Trabajo

Firma del Obrero



23

F 3
SERVICIO DE SEGURO SOCIAL
Ley 10.383 de 8 de Agosto de 1952
CHILE
Form. 351

1
Lota
724/1

NUMERO DE LA AGENCIA LOCAL.....
NOMBRE DE LA AGENCIA LOCAL.....

INSCRIPCION N°...67.292.867.....

NOMBRE DEL ASEGURADO

ORIAS..... APPELLIDO PATERNO	CONTANZO..... APPELLIDO MATERNO	JOSE SIXTO..... NOMBRE PROPIO
INSCRITO EN EL SERVICIO LOCAL DE <i>Curanilahue</i> DE ORDEN <i>5475</i>		
EMPRESA NACIONAL DEL CARBON S.A..... NOMBRE DEL PATRON		CARLISO COUSINO 199 LOTA ALTO..... DOMICILIO

El Servicio de Seguro Social acredita que el asegurado de la referencia, registra en su cuenta individual desde su Inscripción el año 19... la cantidad de *1793* Semanas con imposiciones.

24 Se extiende este informe para los efectos del Art. 1° letra b) de de la Ley 15.475, publicada en el Diario Oficial de 24 de Enero de 1964.

34.5

*Tiene su tiempo
conforme, no ha
trabajado en otra
industria*

DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES



.....
Firma del Funcionario

Fecha..... *12-19-75*



CARBONIFERA LOTA-SCHWAGER S. A.

25 200

ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO (ART. 7 C. DEL T.)

Con esta fecha, 1 DE JULIO 1960 y por
acto de avenimiento, el monto del salario del operario que se indica será
el siguiente:

Nº SERVICIO	Nº FICHA	NOMBRE OPERARIO
		3 OBRAS CONSTANZO JOSE SIXTO
	71	JORNALERO
		\$11.500
	CODIGO	Ocupacion
		SALARIO

Handwritten signature in purple ink



LOTA ALTO

JEFE DEPTO. P. Y BIENESTAR

FIRMA O IMPRESION DIGITAL

700-A 10M - XII-65

25

ARCHIVO
ENACAR

p. CARBONIFERA LOTA - SCHWAGER S. A.

Carbonífera Lota - Schwager S. A.

Relaciones Industriales
Depto. Personal

TRIPLICADO

DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

Nº 287

Lota Alto, 12 de Diciembre de 1968

PERMISO POR DUELO

26
El operario José Orias Constenzo Sección Prep Carbón
ficha 5 prontuario -----, ha faltado a su trabajo los días 10 y 11
----- del mes de Diciembre del presente año, por fallecimiento de su
Madre Honorata Constenzo Pérez de 74 años de edad
ocurrido el 10 de Diciembre de 1968.-

Se autoriza el pago del jornal por los días 10 y 11 de Diciembre de 1968.-

A Asignación Familiar: -----

Censo -----

ORIGINAL FIRMADO POR
Gilberto Gallardo Rojas

Jefe del Personal

ARCHIVO
ENACAR

Carbonifera Lota - Schwager S. A.

RELACIONES INDUSTRIALES

N.º

350

Fecha

2-5-68

ANTICIPO FERIADO OBRERO

001	3	Jose Orias Sánchez	\$11,563.-
Servicio	Ficha	Nombre	Jornal

Causal	1	2	3	4
			X	

Ultimo feriado concedido				Se autoriza Feriado a contar de				Valor anticipo	Cargo
31	3	67		Desde	29	4	68	E° 92,50	143-27-7
Día	Mes	Año	Días	Hasta	6	5	68		
				Día	Mes	Año	Días	2 Festivos	

ORIGINAL FIRMADO POR
RENE GARCIA G.

Jefe Personal

Contador

Recibí conforme la suma de:

Noventa y dos Escudos, cincuenta /00

(E° 92,50)

Firma del Obrero

achb.

ARCHIVO
ENACAR

Fecha 14 - XII - 1968.-

ANTICIPO FERIADO OBRERO

a - 5409

25.200	3	José Ories Constenzo	\$11.522.-
Servicio	Ficha	Nombre	Jornal

Causal	1	XXX	3	4
--------	---	-----	---	---

Ultimo feriado concedido				Se autoriza feriado a contar de				Valor anticipo	Cargo
31	3	67		Desde	12	XII	68	\$46.088.-	143-27-7
Día	Mes	Año	Días	Hasta	14	XII	68		
				Día	Mes	Año	Días	1 F. st.	

28

ORIGINAL FIRMADO POR Gilberto Gallardo Rojas	
Jefe Personal	Contador

Recibí conforme la suma de:

Cuarenta y seis Escudos, 09/100.-

(Eº 46,09.-)

Firma del Obrero

achb.-

LOTA
 SCHWAGER

CUOTAS Y ASIGNACIONES VARIAS A OBREROS

COMPROBANTE DE PAGO

Natalidad
 Matrimonio
 Mortuoria
 Fall. Acc.

Servicio	Ficha	Nombre del Operario
	3	José Orias Constanzo

Nombre del Causante	<input type="checkbox"/> Operario <input type="checkbox"/> Esposa <input type="checkbox"/> Hijo <input type="checkbox"/> Padre <input checked="" type="checkbox"/> Madre	FECHA		
		Día	Mes	Año
Domitila Constanzo		10	12	68

Nombre de la Persona autorizada para cobrar	Parentesco
José Orias Constanzo	Hijo

Fecha Emisión			Emitido por	PAGO DE ASIGNACION			
Día	Mes	Año	Firma	Código	Unidad	Valor	Líquido a pagar
11	12	68	fpq/.	3	1	243,75	E° 243,75

TOTAL A PAGAR (en letras) Doscientos cuarenta y tres escudos 75/100

OBSERVACIONES:



Conforme Contador

Jefe Depto. de Personal

Recibí Conforme



SGR. - SGC.

1.097/68.-

31 - 10 - 1968.-

Sub-Gerente de Relaciones industriales

Sr. Sub-Gerente Contralor

Promedio de jornal diario.-

Agradeceremos indicarnos el promedio de jornal ganado en los últimos seis días, al 27 de Mayo de 1968, por el operario José Sixto Orias Constanzo, ficha N° 3 Serv.001, a fin de congelarle años para los efectos de futura indemnización por años de servicios.

Saluda atentamente a usted,

30

ORIGINAL FIRMADO POR
ALFREDO DIAZ CIFUENTES

cc.: RP.
CJ.

GGR/Jha.



ENACAR
Empresa Nacional del Carbón S.A.

COMPROBANTE DE EGRESO

TESORERIA **2159**

NUMERO CAJA

Nº SERV. EMISOR: 52100/..	CON CARGO A CUENTA DE:		NUMERO CONTABILIDAD	DIA	MES	AÑO
	COSTO	FINANCIERA				
	Nº CENTRO:			8	5	78

PAGUESE LA SUMA DE \$ **5.000,00** EN LETRAS **Cinco mil pesos 0/100.-**

A FAVOR DE **José Sixto Orias Constanzo** Ficha **0003 O.O.Lota**

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO **Anticipo a cuenta de su indemnización total de años de servicios a liquidarse. Operario acogido a Jubilación de acuerdo a la Circular 809/77 con fecha 28 de Febrero de 1978.-**

AUTORIZADO POR EL SUB GERENTE RELACIONES INDUSTRIALES

Handwritten signature: José Sixto Orias

Finca
CARNET DE IDENTIDAD
No 1807873

Handwritten initials: Lta

Handwritten initials: seci

31

APROBACION	AUTORIZACION	DEPARTAMENTO CONTABILIDAD	
EMPRESA NACIONAL DEL CARBÓN S.A. ORIGINAL FIRMADO POR ING. JOSE LUIS MAYORA E. Superintendente Jefe Depto. Seccional o Encargado	FORNANDO AGUIRRE ALBERDI Gerente, Sub-Gte., Superint. o Jefe Depto.	Original firmado por JORGE DEUSTER R. Subjefe Depto. Contabilidad Sub-Contador	Original firmado por JORGE CLARK M. Jefe Depto. Contabilidad

DEPARTAMENTO FINANZAS	Vº Bº EN LA FIRMA DEL CHEQUE	
Jefe Depto.	CLAVE P. FONDOS	Apoderado



D E B E					H A B E R				
CTA.	SUBC.	ANAL.	DTLLE.	MONTO	CTA.	SUBC.	ANAL.	DTLLE.	MONTO

<input type="checkbox"/> BCO. CONCEPCION	<input type="checkbox"/> BCO. OSORNO Y LA U.	CHEQUE NUMERO	EFFECT.	DEPARTAMENTO TESORERIA
<input type="checkbox"/> BCO. CHILE.	<input type="checkbox"/> BCO. ESTADO		<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> BCO. TALCA.	<input type="checkbox"/> BCO.			



ENACAR
Empresa Nacional del Carbón S.A.

COMPROBANTE DE EGRESO
TESORERIA

NUMERO CAJA

Nº SERV. EMISOR: 5210/..	CON CARGO A CUENTA DE:		NUMERO CONTABILIDAD	DIA	MES	AÑO
	COSTO	FINANCIERA				
	Nº CENTRO:			8	5	78

PAGUESE LA SUMA DE \$ **5.000,00** EN LETRAS **Cinco mil pesos 0/100.-**

A FAVOR DE **José Sixto Orlas Constantino** Ficha: **0003 O. O. Lota**

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO **Anticipo a cuenta de su indemnización total de años de servicios a liquidarse. Operario acogido a jubilación de acuerdo a la Circular 89/77 con fecha 28 de febrero de 1978.-**

AUTORIZADO POR EL SR. GERENTE AREA PERSONAL INDUSTRIALES

32

APROBACION	AUTORIZACION	DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
ORIGINAL FIRMADO POR ING. JOSE LUIS MAYORA E. Superintendente Administración de Personal Jefe Depto., Sección o Encargado	ORIGINAL FIRMADO POR Fernando Argomedo Albarracín Sub-Gerente de Relaciones Industriales Gerente, Sub-Gte., Superint. o Jefe Depto.	Sub-Contador Jefe Depto.

DEPARTAMENTO FINANZAS	Vº Bº EN LA FIRMA DEL CHEQUE	
Jefe Depto.	CLAVE P. FONDOS	Apoderado
		Apoderado

D E B E					H A B E R				
CTA.	SUBC.	ANAL.	DTLLE.	MONTO	CTA.	SUBC.	ANAL.	DTLLE.	MONTO

<input type="checkbox"/> BCO. CONCEPCION	<input type="checkbox"/> BCO. OSORNO Y LA U.	CHEQUE NUMERO	EFECT. <input type="checkbox"/>	DEPARTAMENTO TESORERIA
<input type="checkbox"/> BCO. CHILE.	<input type="checkbox"/> BCO. ESTADO			
<input type="checkbox"/> BCO. TALCA.	<input type="checkbox"/> BCO.			

IMPORTACIONES BANCO

=====

A C U E R D O

Entre el señor JOSE SIXTO ORIAS CONSTANZO y Carbonífera Lota-Schwager S.A., se ha llegado al siguiente acuerdo:

1°.- Se deja constancia que a la fecha 27/10/1968, el operario señalado se desempeña en la plaza de Barretas con un salario de \$ 37.000. Asimismo, tiene computado para los efectos de su indemnización por años de servicios una antigüedad de 28 años 6 meses y 21 días.

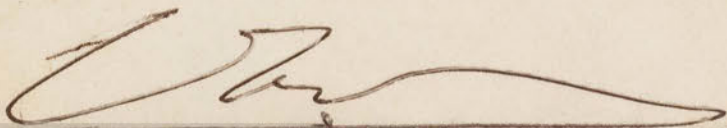
2°.- A partir del 28/10/1968, y de común acuerdo, el operario se desempeñará en la ocupación de Jornalero con un jornal de \$ 11.522 diario.

33 3°.- Que para el solo efecto de calcular y liquidar en su oportunidad la indemnización por años de servicios a que el obrero pudiere tener derecho al término de su contrato, y en conformidad a lo acordado en el punto N° 20 del Acta de Avenimiento de fecha 3 de Octubre de 1965, se considerará el período corrido hasta hoy sobre la base del jornal señalado en el punto primero, reajustado en los porcentajes sucesivos convenidos en las actas de avenimiento futuras para dicha plaza, y considerándose el período futuro, de hoy en adelante sobre la base del jornal diario que el obrero perciba a la fecha de su retiro.

4°.- Si al considerar sobre la base del último salario la totalidad del tiempo del obrero éste resultara beneficiado, se empleará precisamente esta última fórmula de cálculo.

5°.- En lo demás se aplicarán las reglas generales aplicables a la indemnización por años de servicios.

LOTA ALTO, 23 de Julio de 1969



p. Carbonífera Lota-Schwager S.A.

Obrero

A C U E R D O

Entre el señor JOSE SIXTO ORIAS CONSTANZO y Carbonífera Lota-Schwager S.A.; se ha llegado al siguiente acuerdo:

1°.- Se deja constancia que a la fecha 27/10/1968, el operario señalado se desempeña en la plaza de Barretero con un salario de \$ 37.000. Asimismo, tiene computado para los efectos de su indemnización por años de servicios una antigüedad de 28 años 6 meses y 21 días.

2°.- A partir del 28/10/1968, y de común acuerdo, el operario se desempeñará en la ocupación de Jornalero con un jornal de \$ 11.522 diario.

3°.- Que para el solo efecto de calcular y liquidar en su oportunidad la indemnización por años de servicios a que el obrero pudiese tener derecho al término de su contrato, y en conformidad a lo acordado en el punto N° 20 del Acta de Avenimiento de fecha 3 de Octubre de 1965, se considerará el período corrido hasta hoy sobre la base del jornal señalado en el punto primero, reajustado en los porcentajes sucesivos convenidos en las actas de avenimiento futuras para dicha plaza, y considerándose el período futuro, de hoy en adelante sobre la base del jornal diario que el obrero perciba a la fecha de su retiro.


4°.- Si al considerar sobre la base del último salario la totalidad del tiempo del obrero éste resultara beneficiado, se empleará precisamente esta última fórmula de cálculo.

5°.- En lo demás se aplicarán las reglas generales aplicables a la indemnización por años de servicios.

LOTA ALTO, 23 de Julio de 1969



p. Carbonífera Lota-Schwager S.A.


Obrero

Sub Gerencia de Recursos
José Oria Constantino

FICHA EE.....

FICHA OO.....

000003

..... de *31 Agosto* de 197*7*

Señor
Jefe División Personal
Establecimiento.....
Rola
Presente.-

REF.: AVISO DE RETIRO VOLUNTARIO.

Por intermedio de la presente comunicacion y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 16.455 vigente, vengo en presentar mi renuncia como trabajador de la Empresa, a contar del *28* ... de *Febrero* de 197*8*, fecha tentativa de acuerdo a lo que disponga la Empresa, y en la que dejaré de pertenecer a su servicio, ya que me acogeré a los beneficios de la jubilación, después de haber trabajado *40* años en la Empresa Nacional del Carbón S.A..

También deseo dejar constancia que, al renunciar, me acojo al beneficio recientemente establecido en la Circular N° 809/77 de fecha 22 de Agosto de 1977, de la Sub-Gerencia de Relaciones Industriales y que se refiere al pago de seis meses de indemnizacion adicionales.

Aprovecho esta carta para agradecer a los ejecutivos y jefes inmediatos que he tenido, por las deferencias con que fui tratado durante mi permanencia en la Empresa y hago votos por el creciente progreso de la Industria.

Sin otro particular saluda atte. a Ud.

peruto o no

Nombre del trabajador

Carnet de Ident. N°..... de.....

Rola
1.807.823-6

NOTA: SOLAMENTE PARA EMPLEADOS.-

Renuncio al punto 29 del Acta año 1972/73, que dice en parte "permanencia de seis meses en sus respectivos cargos", como supernumerario.

ARCHIVO
ENACAR

JLME/cvdm.

Firma.

CERTIFICADO DE RETIRO

Certificamos que don JOSE SIXTO ORIAS CONSTANZO
prontuario N° 00003 trabajó en esta Empresa en las Secciones y fechas que a continuación se indica:

Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Sección	Ocupación
02- Abril- 1937	16- Julio-1939	Mina Central	Tornero
16- Julio- 1939	15- Mayo -1940	" "	Winchero
15- Mayo - 1940	03- Mayo -1941	" "	Lamparero
03- Mayo - 1941	04- Mayo -1944	" "	Carretero
25- Julio- 1944	18- Febrer-1945	Pique Alberto	Barretero
18-Febrer- 1945	18- Julio- 1946	" Carlos	Apir
18-Julio - 1946	02- Julio- 1946	" "	Enmaderador
02-Julio- 1946	30- Octbr- 1950	" "	Barretefo
20 -Novbr- 1950	12- Diebr- 1950	" "	Apir
12- Diebr- 1950	23- Febrer-1951	" "	Barretero
23- Febrer-1951	26- Marzo -1951	" "	Apir
26- Marzo -1951	28- Mayo -1968	" "	Barretero
28- Mayo -1968	18- Julio -1972	Preparación Carbón	Jornalero
18- Julio -1972	26- Febrer-1978	" "	Capataz 3º

Se da el presente certificado de acuerdo con el Título II, Artículo 15 del Código del Trabajo.

.....
Jefe Depto. Personal

Lota Alto, 26 de Sept de 1979

a-20418

LGD/nlo.-

ESTABLECIMIENTO DE LOTA

DEPARTAMENTO DEL BIENESTAR

DATOS PERSONALES

ANOTACIONES:

DOCUMENTOS:

Libro de "Observaciones" N.º 1: Folio 765 Prontuario N.º 1
 " de " " 2: Folio " " 2
 " de Recomendados " Folio

Lota, 2 de Julio de 1944

Nombre y apellidos: Jose Siselo Oñas Constantino Edad 23 años

Nombre del padre: Silvino Vive? no

Nombre de la madre: Domitila Vive? si

Nombre de los hermanos: Maná Celia, Geolinda, Maná Emma,

José Pascual, Víctor

Nacionalidad: Chilena Nació en Los Alameros Fecha 6 Octubre 1921

Domicilio o Residencia: 80 - 3

Profesión u Oficio: minero Estado Civil Soltero

Nombre del cónyuge: Vive?

Nombre de los hijos

37

Identificación: Oficina Oranco N.º 6672 Fecha 10 Dic. 1940

Señas particulares:

Seguro Obligatorio: N.º Fecha

Vacuna: Fecha 1942

Servicio Militar: Lo hizo el año no Inscrito en Coronel

, o fué eximido por No sabe el nombre

¿Tiene Carnet de Enrolamiento? no Sabe leer? no Sabe escribir? no

Ha trabajado los dos últimos años en Manuelabine, (Bleganias)

CERTIFICAMOS que conocemos a

desde hace 1 años y lo recomendamos para trabajar en el Establecimiento, respondiendo de su buena conducta y honradez. Para constancia firmamos:

ARCHIVO ENACAR

José Oyace Cortés
José Oyace Cortés
C. Alberto Añón

2/4/37

8 abril

Nov. Mayo

33

19 T.

FERIADO DE OBREROS

CURANILAHUE, 2 de Mayo de 1944

Señor Inspector de Jornales:

El obrero José Lito Orias Constantino
ocupado como carretillero 2º Bureau en Hina Central
solicita su feriado legal y le estimaré anotar al pie el
número de días que tenga trabajados en el año anterior a
esta fecha.

[Firma]
JEFE DE SECCION

Ha trabajado 282 días en los doce meses anteriores
al 9 abril de 1944
y tiene derecho a 10 días de feriado.

38

27.70

[Firma]
INSPECTOR DE JORNALES

Se concede el feriado solicitado desde el día 5-V-944
hasta el día 16-V-944 inclusive.

[Firma]
JEFE DE SECCION

Firma del obrero o Impresión digital



ESTABLECIMIENTO DE CURANILAHUE

HOJA DE SERVICIOS

Curanilahue, 5 de Mayo de 1947

Señor Jefe del Departamento del Bienestar:

Al operario Jose Luis Orias Constantino
estado civil..... domicilio..... turno segundo
ocupado en la Sección Mina Central como Carret.
tarjeta número 860 del Bienestar, debe anotarse lo siguiente en conformidad a los artículos de Reglamento que se indican:

Art 7.—Se le concedió **Traslado de la Sección**.....
a la Sección..... por.....

Art. 11.—Se le concedió **Permiso desde**.....
hasta..... a causa de.....

Art. 12.—Faltó sin **Permiso desde**..... hasta.....
¿Puede ser admitido? (si o no).....

39 Art. 8 y 13.—Fue **Suspendido desde**..... hasta.....
a causa de.....

Art. 13.—Tiene **Nota meritoria por**.....

Art. 15.—Ha dejado de pertenecer a la Sección a causa de.....

Retiro voluntario

[Firma]
FIRMA

Otras anotaciones Trabajó hasta el 4 del Dte.

seguro obrero 9% 3474

Retiró sus autos. 10/5/47

Reincorporado el..... de..... de 194.....

(Véanse a la vuelta las anotaciones del Bienestar)

Yugr. 2/4/37.

CIA. CARBONIFERA E INDUSTRIAL DE LOTA

PRONTUARIO N.º 860

7 Abril

FERIADO DE OBREROS

CURANILAHUE, 7 de Mayo de 1943

Señor Inspector de Jornales:

El obrero José S. Oñías Costaver.
ocupado como Mac. 1º turno en Mina Central.
solicita su feriado legal y le estimaré anotar al pie el número de días que tenga trabajados en el año anterior a esta fecha.

[Signature]
JEFE DE SECCION

40

Ha trabajado 252 días en los doce meses anteriores al 8 de Abril de 1943 y tiene derecho a 10 días de feriado.

20.00

[Signature]
INSPECTOR DE JORNALES

Se concede el feriado solicitado desde el día 24/5/43 hasta el día 4/6/43 inclusive.

[Signature]
JEFE DE SECCION

Firma del obrero o impresión digital



ARCHIVO ENACAR

LEY No. 4053

ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO

P. 860

Entre la CIA. CARBONIFERA E INDUSTRIAL DE LOTA (Establecimiento de Curanilahue), representada por el Jefe de la Sección *Mina Central.* y el obrero don *José S. Oria Contardo.*

se conviene en la siguiente modificación de las cláusulas 1.a y 2.a del Contrato de Trabajo N.º *41.* suscrito entre la Compañía y el obrero.

1.º Desde la fecha indicada *al pie del presente anexo,* el obrero se desempeñará en calidad de *Cornudo* y la Compañía remunerará sus servicios a razón de \$ *15.00* *quince pesos -*

41

por *jornada de 8 hrs -* quedando vigentes todas las demás disposiciones del Contrato original.

Curanilahue, *15* de *Abril.* de 19 *41.*

p. Cía. Carbonífera e Industrial de Lota
[Signature]
Jefe Sección



Impresión digito-pulgar derecho del obrero

LEY No. 4053

ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO

P. 860

Entre la **CIA. CARBONIFERA E INDUSTRIAL DE LOTA** (Establecimiento de **Curanilahue**) representada por el Jefe de la Sección *Abraim Central* y el obrero don *Jose E. Omas Constantino*

se conviene en la siguiente modificación de las cláusulas 1.a y 2.a del Contrato de Trabajo N.º *5/11* suscrito entre la Compañía y el obrero.

1.º) Desde la fecha indicada al pie del presente anexo, el obrero se desempeñará en calidad de *Mauchero* y la Compañía remunerará sus servicios a razón de \$ *1020* (Quince pesos *10/100*)

42

por *jornada de ocho horas* quedando vigentes todas las demás disposiciones del Contrato original.

Curanilahue, *11* de *Mayo* de 194 *4*

ARCHIVO ENACAR
p. Cia. Carbonífera e Industrial de Lota
Jefe Sección



Impresión digito-pulgar derecho del obrero

44312 - Soc. Imp. y Lit. "Concepción"

2/4/37

CIA. CARBONIFERA E INDUSTRIAL DE LOTA

Prontuario N.º 860

6 años
28-6
715.90

FERIADO DE OBREROS

CURANILAHUE, 6 de Noviembre de 1942

Señor Inspector de Jornales:

El obrero José Sixto Orias Contauxo
ocupado como Planchero 3º turno en Minera Central

solicita su feriado legal y le estimaré anotar al pie el número de días que tenga trabajados en el año anterior a esta fecha.

[Signature]
Jefe de la Sección

Ha trabajado 313 días en los doce meses anteriores al 7 Abril 1942

y tiene derecho a 15 días de feriado.

Jornal 7 15.90

[Signature]
Inspector de Jornales

Se concede el feriado solicitado desde el día 15/4/42
hasta el día 2/5/42 inclusive.

[Signature]
Jefe de la Sección

Firma del obrero o impresión digital



43
47732-A. L. Murray & Co. - Concepción

Establecimiento de Curanilahue

HOJA DE SERVICIOS

Curanilahue, 10 de Julio de 1941

Señor Jefe del Departamento del Bienestar

Al operario José Omas Constante
estado civil casado domicilio Abra Central turno 3^{ra}
ocupado en la Sección 860 como Barbero
tarjeta número 860 del Bienestar, debe anotarse lo siguiente en conformidad a los artículos del Reglamento que se indican:

Art. 7.—Se le concedió Traslado de la Sección _____
a la Sección _____ por _____

Art. 11.—Se le concedió Permiso desde _____
hasta _____ a causa de _____

Art. 12.—Faltó sin Permiso desde Martes 16 hasta _____
la fecha ¿Puede ser admitido? (sí o nó) _____

Art. 8 y 13.—Fue Suspendido desde _____ hasta _____
a causa de _____

Art. 13.—Tiene Nota meritoria por _____

Art. 15.—Ha dejado de pertenecer a la Sección a causa de: _____

[Firma]

Firma

Otras anotaciones: Reincorporado

Reincorporado el 19 de Julio de 1941

(Véanse a la vuelta las anotaciones del Bienestar)

44

Ingresó el 2/4/37
Cia. CARBONIFERA E INDUSTRIAL DE LOTA

Prontuario N.º 860

FERIADO DE OBREROS

CURANILAHUE, 15 de mayo de 1941

Señor Inspector de Jornales:

El obrero José Sixto Días Constantino
ocupado como Champanero 3^{er} Turno en Mina Central
solicita su feriado legal y le estimaré anotar al pie el número
de días que tenga trabajado en el año anterior a esta fecha.

[Signature]
JEFE DE SECCION

Ha trabajado 300 días en los doce meses anteriores
45 al 6 Abril 1941
y tiene derecho a 15 días de feriado.

Jornas 7-10-

[Signature]
INSPECTOR DE JORNALES

Se concede el feriado solicitado desde el día Miércoles
16/4/41 hasta el día 3/5/41 inclusive.

[Signature]
Jefe de la Sección

Firma del obrero o impresión, digital



Aug. el 2/4/37

Jalil

Cia. CARBONIFERA E INDUSTRIAL DE LOTA

Prontuario No. 860

FERIADO DE OBREROS

CURANILAHUE, 20 de Enero de 1940

Señor Inspector de Jornales:

El obrero José Luis Oria Contarzo

ocupado como Minero en Mina Contarzo

solicita su feriado legal y le estimaré anotar al pié el número de días que tenga trabajados en el año anterior a esta fecha.

[Signature]

Jefe de la Sección

46 Ha trabajado 277 días en los doce meses anteriores

al 3 de Mayo de 1939.

y tiene derecho a Siete días de feriado.

[Signature]

Inspector de Jornales

1040.
728

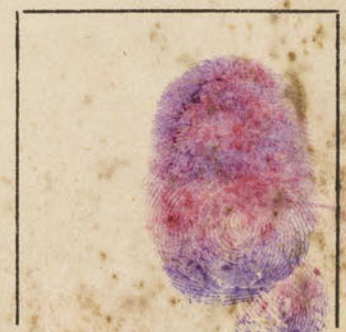
Se concede el feriado solicitado desde el día

9/5/40 hasta el día 15/5/40 inclusive.

[Signature]

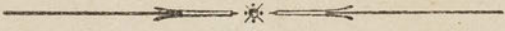
Jefe de la Sección

Firma del obrero o impresión digital



860

Compañía Minera é Industrial de Chile



47

El infrascrito certifica que el obrero

Jose S. Oria

Censtauzo

accidentado el *17*

de *Mayo*

de *1939* ~~continúa enfermo~~ ha sido

dado de alta.

Curanilahue, *22* de *Mayo* de *1939*

J. Almonacid

Médico Cirujano

16431 WESTCOTT & CO., CONCEPCION.

ARCHIVO
ENACAR

Ingreso el 2/4/39
sin bajas
Cía. CARBONIFERA E INDUSTRIAL DE LOTA

Prontuario No. 860

FERIADO DE OBREROS

CURANILAHUE, 23 de Julio de 1939

Señor Inspector de Jornales:

El obrero José Sixto Orios Constanza

ocupado como Tornero 1er. Turno en mina Central

solicita su feriado legal y le estimaré anotar al pié el número de días que tenga trabajados en el año anterior a esta fecha.

48

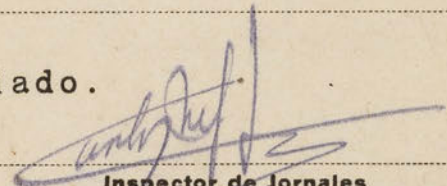


Jefe de la Sección

Ha trabajado 251 días en los doce meses anteriores al 6 Abril 1939

y tiene derecho a 7 días de feriado.

Jornal 860



Inspector de Jornales

Se concede el feriado solicitado desde el día 10 de Julio de 1939 hasta el día 16 de Julio de 1939 inclusive.



Jefe de la Sección

Firma del obrero o Impresión digital



ARCHIVO ENACAB

Compañía Carbonífera e Industrial de Lota

Establecimiento de Curanilahue

Departamento del Bienestar

ADMISION

Curanilahue, 7 de Abril de 1937

Solicitud No. 860 Nombre José Disto Rúa Constauso

Edad 16 años. Estado civil Soltero Residencia Pleguinos

para trabajar como peon en la Sección Bosque

Identificación: Oficina — No. — Fecha —

Señas Particulares: — Vacuna: Fecha —

Seguro Obligatorio: Oficina — No. — Fecha —

Servicio Militar: Lo hizo en el año — en —

— o fué eximido por —

Obligación Escolar: ¿Tiene Certificado? — Sabe leer no Sabe escribir no

Ha trabajado durante los dos últimos años en: su casa

Meyer R.
Depto. Bienestar

Familia compuesta de

Dominila Constauso
Elvira,
Eura
José Haroldo
Victorino del C.

Parentesco	Edad	Domicilio
<u>madre</u>	<u>45</u>	
<u>hermana</u>	<u>17</u>	
<u>"</u>	<u>13</u>	
<u>"</u>	<u>7</u>	
<u>soltero</u>	<u>6</u>	

Compañía Carbonífera e Industrial de Lota

ESTABLECIMIENTO DE CURANILAHUE
DEPARTAMENTO DEL BIENESTR

DATOS PERSONALES

ANOTACIONES:

DOCUMENTOS:

Libro de "Observaciones" N.º 1: Folio _____ Prontuario N.º 1 860

" de " " 2: Folio _____ " " 2 _____

" de Recomendados " Folio _____

Curanilahue, 2 de Abril de 1937
Nombre y apellidos: José Sisto Ojeda Constantino Edad 16 años

Nombre del padre: Silvestre Vive? No

Nombre de la madre: Dona Tila Vive? Si

Nombre de los hermanos: María Celia, Zeolinda del C.

Elvira, Elena, José Haroldo, Victorino del C.

Nacionalidad: Chileno Nació en Caramanide Fecha 6/10/1921

Domicilio o Residencia: Plegarias

Profesión u Oficio: fontanero Estado Civil S.

Nombre del cónyuge: _____ Vive? _____

Nombre de los hijos: _____

Identificación: Oficina _____ N.º _____ Fecha _____

Señas particulares: _____

Seguro Obligatorio: _____ N.º _____ Fecha _____

Vacuna: Fecha _____

Servicio Militar: Lo hizo el año _____ Inscrito en _____

_____, o fué eximido por _____

¿Tiene Carnet de Enrolamiento? _____ Sabe leer? _____ Sabe escribir? _____

Ha trabajado los dos últimos años en su casa

CERTIFICAMOS que conocemos a _____
desde hace _____ años y lo recomendamos para trabajar en el Establecimiento, respondiendo de su buena
conducta y honradez. Para constancia firmamos.

ARCHIVO
ENACAR

ESTABLECIMIENTO DE LOTA

DEPARTAMENTO DEL BIENESTAR

PRONTUARIO DEL PERSONAL

N.º 11366

Nombre José Sixto Orias Constantino

Edad 24 años en 1945

50080—Litografía Concepción. S. A.

FECHA	Ocupación	Sección	Domicilio	Anotaciones Varias
<i>Trabajo</i> 27 1945	<i>Apia</i>	<i>P. P. B.</i>	<i>47-15 Apr</i>	
30 1947	"	<i>P. C. C.</i>	<i>48-27 Dic.</i>	
<i>Trabajo</i> 21 1948	"	<i>P. C. C.</i>	<i>46 - (10) Dic 6/9.</i>	
<i>Rep.</i> 7 1964	<i>Parámetros</i>	<i>9. b. lo,</i>	<i>9ob. 21 de mayo 48</i>	
59				

Compañía Carbonífera e Industrial de Lota

Nº 29281

CONTRATO DE TRABAJO

Entre la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota, (quien en adelante se denominará «La Compañía», representada por el Jefe de Bienestar, y el obrero Don Francisco Rojas Casado, de nacionalidad chilena, de 27 años, estado civil casado domiciliado en 46-10 procedente de Lota (quien en adelante se denominará «el obrero» se ha convenido en el siguiente Contrato de Trabajo:

1.º—El obrero se compromete a trabajar en el Establecimiento de Lota, en calidad de apara y a reemplazar a los operarios de su Sección o de otras Secciones en que el contratado pueda efectuar trabajos similares, de igual o mayor remuneración, y siempre que el reemplazo se verifique dentro de las condiciones reglamentarias determinadas para los respectivos turnos o jornadas de labor.

2.º—La Compañía abonará al obrero por su trabajo la cantidad de seis mil pesos por jornada de 8 hrs

3.º—Los salarios se liquidarán mensualmente, dentro de los ocho días siguientes al término del mes. Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, la Compañía concederá avances sobre salarios ganados en las condiciones que establece el Reglamento Interno de la Compañía.

4.º—El obrero disfrutará de los beneficios de cualquier orden que la Compañía conceda voluntariamente para estimular el buen comportamiento de sus trabajadores.

5.º—La duración del presente contrato será indefinida, pudiendo las partes ponerle término por las causales generales de expiración de los contratos, y en especial, por las siguientes:

- a) —Por conclusión del trabajo que dé origen al contrato.
- b) —Por fuerza mayor.
- c) —Por voluntad de una de las partes con el aviso o desahucio que establece el Reglamento de Contrato de Trabajo.
- d) —Por muerte del obrero.
- e) —Por falta de probidad, vicios de hecho, injurias graves o conducta inmoral del obrero.
- f) —Por un perjuicio material causado intencionalmente durante o con ocasión de la ejecución del trabajo.
- g) —Por actos u omisiones que afecten la seguridad del Establecimiento
- h) —Por dejar de concurrir el obrero al trabajo sin causa justificada el número de días que ordena la Ley.
- i) —Por abandono del trabajo de parte del obrero

6.º—En caso de que se acuerde una alteración en la ocupación o salario del obrero, se dejará constancia de ello en un documento anexo especial, de acuerdo con el Art. 7.º del Código del trabajo.

LOTA, 21 de Nov de 1950

He leído el presente Contrato.

Se me ha » » » » »

p. Cia. Carbonífera e Industrial de Lota

[Signature]
JEFE DEPTO. DE BIENESTAR

Sección Dep. C. Comunes

Prontuario N.º 11366

Ficha N.º 1114

Merello, Vivaldi y Cia. Ltda.—Concepción

FIRMA DEL OBRERO

[Empty box for worker's signature]

Impresión Dígito Pulgar
Derecho del Obrero

ARCHIVO ENACAB

MODIFICACION CONTRATO TRABAJO

A contar del 1º die 1977 su salario base diario es de \$ 42,76 y su ocupación de CAPATAZ
Fecha 9/11/78

Jefe División Personal

Obrero

MODIFICACION CONTRATO TRABAJO

A contar del..... su salario base diario es de \$..... y su ocupación de.....
Fecha.....

Jefe División Personal

Obrero

MODIFICACION CONTRATO TRABAJO

A contar del..... su salario base diario es de \$..... y su ocupación de.....
Fecha.....

Jefe División Personal

Obrero

MODIFICACION CONTRATO TRABAJO

A contar del..... su salario base diario es de \$..... y su ocupación de.....
Fecha.....

Jefe División Personal

Obrero

MODIFICACION CONTRATO TRABAJO

A contar del..... su salario base diario es de \$..... y su ocupación de.....
Fecha.....

Jefe División Personal

Obrero